

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34254 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la Sección I Declaración Concurso 94/2014 (Mesa 2), se ha dictado a instancia del deudor "Hoto Urocisa, S.A.", con CIF A-74141672, y con domicilio en Castillo de la Zoreda, 33170 La Manjoya, Oviedo, auto de declaración de concurso voluntario ordinario, en fecha 3 de septiembre de 2014.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Miguel Gómez Gordillo, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Matemático Pedralles, n.º 22, 4.º C de Oviedo, teléfono 985275829, fax 985241354 y la siguiente dirección electrónica concursohotourocisa@goomezgordillo.com, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en El Comercio.

3º.- El deudor "Hoto Urocisa, S.A.", conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 11 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140048241-1